

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y el literal b) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 010-2009-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Huánuco de la Ingeniera Carmen Rosa Fernández Pinto, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Huánuco a la Ingeniera Luz María Basilio Ingunza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

451777-1

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0026-2010-AG**

Lima, 28 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Tingo María a la Ingeniera Lucía Carhuapoma Pastor;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones de la precitada profesional y encargar las funciones correspondientes; y,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y el literal b) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 010-2009-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Tingo María de la Ingeniera Lucía Carhuapoma Pastor, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Tingo María a la Ingeniera Angélica Acosta Cárdenas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

451777-2

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0027-2010-AG**

Lima, 28 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Tahuamanu al Ingeniero Jorge Cardozo Soarez;

Que, el referido profesional ha presentado su renuncia a la encargatura, por lo que corresponde dar por concluida la encargatura de funciones y encargar las funciones correspondientes; y,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y el literal b) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 010-2009-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con efectividad al 14 de enero de 2010, la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Cardozo Soarez, a la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Tahuamanu, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 15 de enero de 2010, las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Tahuamanu al Ingeniero Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

451777-3

**Designan Jefe de la Unidad de Sistemas
y Tecnología de Información del
Programa AGRO RURAL**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 006-2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 27 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 095-2009-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 25 de Noviembre del 2009, se encargó al Ing. Pedro Alberto Abarca Cajigas, las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, considerando la gestión desarrollada por el referido profesional, y con la finalidad de integrar la estructura orgánica de los cargos funcionales establecidos en el Manual Operativo del Programa, resulta necesario designar al titular de dicha Unidad Especializada;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos", y en uso de las facultades conferidas a través del Manual Operativo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con efectividad al 01 de Enero de 2010, al Ing. Pedro Alberto Abarca Cajigas, en el cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL,

451552-1

**Precisan plazo durante el cual las
Administraciones Locales de Agua del
ámbito de la Autoridad Administrativa
del Agua Caplina - Ocoña continuarán
ejerciendo la función de primera
instancia administrativa**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 050-2010-ANA**

Lima, 27 de enero de 2010